



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0112-2019-JGTH-DGA-UNCP

Huancayo, **27 SET. 2019**

Visto, el expediente con registro N° 08611 de fecha 12 de febrero de 2019, presentado por don OTTO CARLOS SORIANO VERA, personal administrativo nombrado, con nivel remunerativo F-3, actualmente encargado como jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales, a través del cual solicita reconocimiento de quinto quinquenio y bonificación por 25 años de servicio al Estado.

CONSIDERANDO:

Que, el Artículo 2° numeral 20 de la Constitución Política del Estado, señala toda persona tiene derecho a formular peticiones, individual o colectivamente, por escrito ante la autoridad competente, la que está obligada a dar al interesado una respuesta también por escrito dentro del plazo legal, bajo responsabilidad;

Que, se tiene en cuenta la Certificación expedida por la Oficina de Contaduría y Administración Financiera, sobre las remuneraciones percibidas por el interesado a partir del 11.11.1991 al 31.07.2019, donde acumula un total de 27 años con 08 meses y 19 días;

Que, mediante Informe Escalafonario N° 457-2019-UEU/UNCP de fecha 07 de agosto de 2019, el Jefe de la Unidad de Escalafón Universitario informa que don OTTO CARLOS SORIANO VERA, es personal administrativo nombrado, con nivel remunerativo F-3, actualmente encargado como jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales a partir del 24 de octubre de 2019, asimismo informa que en su legajo personal no obra resoluciones de quinquenios y pagos por bonificaciones personales;

Que, la Unidad de Remuneraciones y Pensiones mediante Informe N° 257-2019-URP-UNCP de fecha 10 de setiembre de 2019, determina los montos que le corresponde al interesado por Reconocimiento del quinto quinquenio en conformidad a los informes de la Unidad de Escalafón Universitario y de la Oficina de Contaduría y Administración Financiera de la siguiente manera: quinto quinquenio a partir del 11.11.2016 y el pago de la asignación por cumplir 25 años de servicio a cargo del Estado, siendo el total de S/. 334.58 soles por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios;

Que, con Informe N° 681-2019-OGAJ/UNCP de fecha 18 de setiembre de 2019, el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, opina por la procedencia del reconocimiento del quinto quinquenio a partir del 11.11.2016, así como el pago de bonificación por 25 años de servicios en aplicación al art. 54 del D.L. N° 276 solicitado por el interesado;

Que, con Informe N° 0506-2019-UPRES de fecha 26 de setiembre de 2019, la Oficina de Presupuesto teniendo la opinión favorable de Asesoría Legal y el cálculo del beneficio efectuado por la Oficina de Remuneraciones, da la conformidad a la estructura programática y funcional y la cadena de gasto por la fuente de financiamiento de Recursos Ordinarios; y

Estando a la desconcentración de competencias asignadas por el Rector de la UNCP queda modificada la Resolución N° 1054-R-2017 de fecha 26 de enero de 2019 con la Resolución N° 2670-R -2019 de fecha 15 de abril de 2019, delegando las competencias a la Jefatura de Gestión del Talento Humano;

SE RESUELVE:

1° RECONOCER a don **OTTO CARLOS SORIANO VERA**, personal administrativo nombrado, con nivel remunerativo F-3, actualmente encargado como jefe de la Unidad de Bienes Patrimoniales, la **BONIFICACIÓN PERSONAL POR:**

QUINTO QUINQUENIO a partir del 11 de noviembre de 2016

2° OTORGAR a don **OTTO CARLOS SORIANO VERA**, la Asignación de pago por haber cumplido 25 años de servicios, conforme a lo establecido en el Art., 54° del D.L. N° 276, de acuerdo con la estructura funcional programática y cadena de gastos siguiente:

Categoría Presupuestal	:	9001	Acciones Centrales
Actividad	:	5000003	Gestión Administrativa
Función	:	22	Educación.
División Funcional	:	0048	Educación Superior
Grupo Funcional	:	0109	Educación Superior Universitaria.
Finalidad	:	0054086	Desarrollar actividades de Gestión Administrativa.





UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO DEL PERÚ
JEFATURA

Oficina de Gestión del Talento Humano

Av. Mariscal Castilla N° 3909 - 4089 El Tambo - Huancayo 481060 Anexo 6024- 6043

...RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 0112-2019-JGTH-DGA-UNCP

FUENTE FINANCIAMIENTO: 00 RECURSOS ORDINARIOS

Clasificador de Gastos

- 2 GASTOS PRESUPUESTARIOS
- 2.1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES
- 2.1.1 RETRIBUCIONES Y COMPLEMENTOS EN EFECTIVO
- 2.1.1.9 GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES
- 2.1.1.9.3 OTROS GASTOS VARIABLES Y OCASIONALES
- 2.1.1.9.3.1 ASIGNACIÓN POR CUMPLIR 25 O 30 AÑOS DE SERVICIO **S/. 334.58**

3º DISPONER que el pago de este concepto estará sujeto a la disponibilidad presupuestal existente y a su aprobación mediante Calendario de Pagos.

4º INSTAR el cumplimiento de la presente resolución a las Oficinas y Unidades correspondientes.

Regístrese, comuníquese y cúmplase



Mag. Vilma Graciela Meza Melgarejo
JEFE DE LA OFICINA DE
GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO



c.c. Rectorado /DGA/ OCI / Of. de Planificación E. y P./ Of. de Contaduría y A.F. / Of. de Asesoría Jurídica / Unidad de Escalafón Universitario / Unidad de Remuneraciones y Pensiones / Unidad de Presupuesto / Portal web / Interesado / Archivo